

NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE MES DE SEPTIEMBRE 2016

Coordinación General de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa
Fecha del boletín: 30 de Septiembre de 2016

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica efectúa la publicación mensual de boletines informativos, poniendo a disposición de la comunidad educativa y ciudadanía en general, la normativa vigente de trascendental importancia para la transformación de la educación ecuatoriana.

- **CONTENIDO:**

- **DECRETOS EJECUTIVOS:**

- **1174-2016.- Decreta.- Regular la Distribución de Competencias por los que la Administración Pública Central, hacen líquidas las inversiones previamente efectuadas en actividades o emprendimientos públicos.....4**
- **1191-2016.- Decreta.- Renovar la Declaratoria del Estado de Excepción en las provincias de Manabí y Esmeraldas por los efectos adversos del desastre natural ocurrido el 16 de abril de 2016.....4**
- **1197-2016.- Decreta.- Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.....4**



● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

● **PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00054-A.-** Reforma al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2015-00094-A de 22 de abril de 2015.....**5**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00057-A.-** Fiscacionalización de la Escuela de Educación Básica "Hualcopo Duchicela".....**5**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A.-** Normativa para la Conformación y Funcionamiento de la Junta Académica y las Comisiones de Trabajo.....**5**
- **Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2016-0059-R.-** Apruébese la Actualización del Manual de Puestos Institucional.....**5**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00075-A.-** Reforma al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2014.....**6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A.-** Expide la Normativa para la Conformación de los Comités de madres, padres de familia y/o representantes legales.....**6**

● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

● **POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00083-A.-** Subrogación de la función de Ministro de Educación al señor Freddy Peñafiel Larrea.....**7**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00084-A.-** Fiscalización de la Unidad Educativa Fiscomisional "San Miguel".....**7**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00086-A.-** Dispone la Subrogación de la función de Ministro de Educación a la señora Daysi Valentina Rivadeneira.....**7**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00087-A.-** Reformar al Acuerdo No. MINEDUC-ME-2016-00073- A.....**7**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00089-A.-** Delegar al Viceministro de Educación como delegado temporal ante el Consejo de Educación Superior.....**8**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00091-A,** Designar a la señora Vanessa Lucía Calvas, como delegada para la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior.....**8**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00092-A.-** Delegación a Máximas Autoridades, para Suscribir Actas de Finiquito de Convenios**8**



- **NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTION EDUCATIVA:**
- **SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
 - **Acuerdo No. 1718.- Otorga a licencia con Cargo a Vacaciones al Ministro de Educación.....9**
 - **Resolución No. SCG-DNGC-001.- Expídase la Guía Metodológica de Aplicación del Modelo Ecuatoriano de Excelencia.....9**
- **SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL**
 - **Resolución No. SO-03-003-2016.- Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional.....10**



DECRETOS EJECUTIVOS

Regular la Distribución de Competencias y Procedimientos por los que la APCID, hacen líquidas las inversiones, efectuadas en actividades o emprendimientos públicos

Datos Generales:

Origen:
Presidente
Constitucional de la
República

**Decreto
Ejecutivo:**
No.1174
23/08/2016

Registro Oficial:
N° 831

Fecha de Emisión:
01 de septiembre de
2016

Contenido:

Artículo 1.- *Ámbito.- el presente Decreto Ejecutivo regula la distribución de competencias y los procedimientos por los que la Administración Pública Central e Institucional de la Función Ejecutiva, hacen líquidas las inversiones previamente efectuadas en actividades o emprendimientos y bienes públicos, para destinar los recursos resultantes al cumplimiento de los objetivos de la planificación nacional.*
Para fines de este reglamento, se entiende como emprendimientos públicos a las empresas públicas, las compañías anónimas o acompañadas de economía mixta creadas por o de propiedad de la Función Ejecutiva [...]”.

Renovar la Declaratoria del Estado de Excepción en las Provincias de Manabí y Esmeraldas por los efectos adversos del desastre natural ocurrido el 16 de abril de 2016.

Datos Generales:

Origen:
Presidente
Constitucional de la
República

**Decreto
Ejecutivo:**
No.1191

Fecha de Emisión:
13 de septiembre de
2016

Contenido:

Artículo 1.- *Renovar la declaratoria del estado de excepción en las provincias de Manabí y Esmeraldas por los efectos adversos del desastre natural ocurrido el 16 de abril de 2016.*
Artículo 2.- *Disponer la Movilización en todo el territorio nacional hacia las provincias de: Esmeraldas y Manabí; de tal manera que todas las entidades de la Administración Pública Central e Institucional, en especial las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias afectadas deberán coordinar esfuerzos con el fin de ejecutar las acciones necesarias e indispensables para mitigar y prevenir los riesgos. [...]”.*

Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público

Datos Generales:

Origen:
Presidente
Constitucional de la
República

**Decreto
Ejecutivo:**
No.1197

Fecha de Emisión:
22 de septiembre de
2016

Contenido:

Artículo 1.- *Efectúense las siguientes reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público:*
1.- *Sustitúyase el artículo 49 por el siguiente:*
“Las comisiones de servicios con remuneración fuera del país, se autorizarán únicamente para que una o un servidor preste sus servicios en instituciones del Estado en el exterior, en los términos señalados en las normas d este Reglamento General. La Secretaría Nacional de la Administración Pública reglamentará los parámetros para dicha autorización en las entidades de la Administración Pública Central e Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva” [...]”.



ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL

Reforma al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2015-00094-A	
Datos Generales:	Contenido:
Origen: Ministerio de Educación	<i>Artículo Único.- En el artículo 11, literal c), después del texto "Los costos de la provisión para reservas no podrán exceder el 5% del costo total de la educación;"; agréguese lo siguiente: "en el caso de que el total de las provisiones sea mayor al 5% debido a las provisiones para Jubilación Patronal, las Jubilaciones Patronales no se considerarán en el cálculo. La justificación de estos casos deberá ser incluida en la declaración juramentada que presenta la máxima autoridad de la institución educativa [...]"</i>
Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00054 24/06/2016	
Registro Oficial: N° 831	
Fecha de Emisión: 01 de septiembre de 2016	

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "Hualcopo Duchicela"	
Datos Generales:	Contenido:
Origen: Ministerio de Educación	<i>Artículo 1.- Incorporar al régimen Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "Hualcopo Duchicela, ubicada en la parroquia El Guismi, cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe, con código AMIE 19H00356, perteneciente a la Dirección Distrital 19D04-El Pangui-Yantzaza-Educación, de la Coordinación Zonal de Educación-Zona7, por lo que la institución educativa una vez suscrito el presente Acuerdo Ministerial, a partir del año lectivo 2016-2017, régimen Sierra, se sujetará de forma plena " [...]"</i>
Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00057 29/06/2016	
Registro Oficial: N° 831	
Fecha de Emisión: 01 de septiembre de 2016	

Normativa para la Conformación y Funcionamiento de la Junta Académica y las Comisiones de Trabajo	
Datos Generales:	Contenido:
Origen: Ministerio de Educación	<i>Artículo 1.- Ámbito.- El presente Acuerdo Ministerial es de aplicación obligatoria en las instituciones educativas, fiscales, Fiscomisionales, municipales y particulares en todos los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación [...]"</i>
Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00060 06/07/2016	<i>Artículo 2.- Objeto.- La presente normativa tiene por objeto determinar la conformación, ámbito de acción y funciones de la Junta Académica y las Comisiones de Trabajo que deban actuar en las instituciones educativas fiscales, Fiscomisionales, municipales, y particulares del Sistema Nacional de Educación [...]"</i>
Registro Oficial: N° 831	
Fecha de Emisión: 01 de septiembre de 2016	

Aprobar la Actualización del Manual de Puestos Institucional	
Datos Generales:	Contenido:
Origen: Ministerio de Educación	<i>Artículo 1.- Reformar y aprobar la actualización de un (01) descriptivo del Manual de Puestos Institucional de la Dirección que se detalla a continuación: Dirección Nacional de Gestión de Cambio de Cultura Organizacional: Especialista de Gestión de Cambio de Cultura Organizacional (SP7).</i>
Resolución: MINEDUC-CGAF-2016-0059-R 26/07/2016	<i>Artículo 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. [...]"</i>
Registro Oficial: N° 831	
Fecha de Emisión: 01 de septiembre de 2016	



Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2014-00087-A	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00075 15/08/2016</p> <p>Registro Oficial: N° 847</p> <p>Fecha de Emisión: 23 de septiembre de 2016</p>	<p>Artículo 1.- Al final del artículo 2 y 4 elimínese el signo punto y agréguese lo siguiente: “o provisional a prueba”.</p> <p>Artículo 2.- En el inciso primero del artículo 5 Sustitúyase el texto después del término “Comisión”, por el siguiente: “la misma que estará integrada por el/a Director(a) Zonal de Desarrollo Profesional Educativo, el Jefe de la División Distrital de Planificación y el Jefe de la Unidad Distrital de Talento Humano”</p> <p>Artículo 3.- En la Disposición General Primera, elimínese el texto desde la coma (,) antes de la expresión “sin perjuicio” y Sustitúyase por punto final. [...]”</p>

Normativa para la Conformación y Participación de los Comités de Madres, Padres de familia y/o representantes legales	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00077-A 19/08/2016</p> <p>Registro Oficial: N° 847</p> <p>Fecha de Emisión: 23 de septiembre de 2016</p>	<p>Artículo 1.- <i>Ámbito.- La presente normativa es de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas públicas, Fiscomisionales y particulares del sistema educativo nacional.</i></p> <p>Artículo 2.- <i>Objeto.- A través del presente Acuerdo Ministerial se establecen los lineamientos para la participación de las madres, padres de familia y/o representantes legales de los estudiantes en la conformación de los comités de padres de familia de las instituciones educativas públicas fiscomisionales y particulares a nivel nacional. [...]</i></p>



ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL

Dispone la Subrogación de la función de Ministro de Educación al señor Freddy Larrea Peñafiel	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00083-A</p> <p>Fecha de Emisión: 02 de septiembre de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- Disponer la subrogación de la función de Ministro de Educación al señor Freddy Peñafiel Larrea, Viceministro de Educación, por el día 31 de agosto de 2016.</i></p> <p><i>Artículo 2.- El señor Ministro subrogante será personalmente responsable de los actos que realice por acción u omisión en el ejercicio del cargo a subrogar.</i></p>

Fiscalización de la Unidad Educativa Fiscomisional "San Miguel"	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00084-A</p> <p>Fecha de Emisión: 06 de septiembre de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- DISPONER la fiscalización de la Unidad Educativa Fiscomisional "San Miguel", ubicada en la parroquia Puerto el Carmen de Putumayo, de la provincia de Sucumbíos, con código AMIE 21H00405 perteneciente a la Dirección Distrital 21D03-Cuyabeno-Putumayo-Educación, de la Coordinación Zonal de Educación-Zona 1, cuyo nivel de sostenimiento inicial fue de origen Fiscomisional; por lo que la institución educativa a partir de incorporación, se sujetará de forma plena a los derechos y obligaciones del régimen de las instituciones fiscales [...]."</i></p>

Dispone la Subrogación de la función del Ministerio de Educación a la señora Daysi Valentina Rivadeneira	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00086-A</p> <p>Fecha de Emisión: 12 de septiembre de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- Disponer la subrogación de la función de Ministro de Educación a la señora Daysi Valentina Rivadeneira Zambrano, Viceministra de Gestión Educativa, del 12 al 15 de septiembre de 2016.</i></p> <p><i>Artículo 2.- La señora Ministra subrogante será personalmente responsable de los actos que realice por acción u omisión en el ejercicio del cargo a subrogar.</i></p>

Reformar al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME2016-00073-A	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00087-A</p> <p>Fecha de Emisión: 13 de septiembre de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo Único.- Agréguese tras el apartado de Disposiciones Generales, lo siguiente:</i></p> <p>"DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA.- Mientras los proveedores generan nuevos empaques específicos de los productos adjudicados para el Programa de Alimentación Escolar -PAE, los mismos se receptorán en empaques comerciales hasta máximo las dos primeras órdenes de entrega y deberán contener un adhesivo con la información del Ministro de Educación y el señalamiento de que está "Prohibida su venta El proveedor al mismo tiempo podrá realizar su diseño y trámites respectivos [...]."</p>



Delegar al Viceministro de Educación como delegado Temporal ante el Consejo de Educación Superior

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de Educación

Acuerdo:
MINEDUC-ME-2016-00089-A

Fecha de Emisión:
20 de septiembre de 2016

Contenido:

Artículo 2.- El delegado temporal informará de manera permanente al titular de esta Cartera de Estado los temas, avances y resultados obtenidos en el desarrollo de la actividad que motiva esta delegación, y estará sujeto a lo que establece el artículo 59 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, mismo que señala “[...] cuando las resoluciones administrativas se adopten por delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia y se considerarán dictados por la autoridad delegante, siendo la responsabilidad del delegado que actúa. [...]”

Designar a la señora Vanessa Lucía Calvas, como delegada para la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de Educación

Acuerdo:
MINEDUC-ME-2016-00091-A

Fecha de Emisión:
27 de septiembre de 2016

Contenido:

Artículo 2.- La señora Vanessa Lucía Calvas Chávez, estará sujeta a lo que establece el artículo 59 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, por lo que deberá hacer constar que sus resoluciones son adaptadas por delegación, siendo no obstante responsabilidad del delegado que actúa. [...]”

Delegación a Máximas Autoridades, para Suscribir Actas de Finiquito de Convenios

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de Educación

Acuerdo:
MINEDUC-ME-2016-00092-A

Fecha de Emisión:
29 de septiembre de 2016

Contenido:

Artículo 1.- Delegar a las máximas autoridades de las Coordinaciones Generales y Subsecretarías de Planta Central de esta Cartera de Estado, a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 020-12 de 25 de enero de 2012; dentro del ámbito de sus competencias, previo cumplimiento y apego a la legislación vigente, la suscripción de actas de finiquito correspondiente a los convenios específicos que se encuentren vinculados a su cargo [...]”



SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Otorgar Licencia con Cargo a Vacaciones al Ministro de Educación.	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Secretaría Nacional de la Administración Pública</p> <p>Acuerdo: No. 1718 30/08/2016</p> <p>Registro Oficial: N° 8846</p> <p>Fecha de Emisión: 22 de septiembre de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo Único.- Otorgar a Augusto Espinosa Andrade, Ministro de Educación, licencia con cargo a vacaciones del 31 de agosto de 2016. Disposiciones Generales.-</i></p> <p><i>Primera Notificar el contenido del presente Acuerdo a Augusto Espinosa Andrade, Ministro de Educación.</i></p> <p><i>Segunda.- Remitir el Presente Acuerdo al Registro Oficial, con la finalidad de que se proceda a su publicación. [...]”.</i></p>

Guía Metodológica de Aplicación del Modelo Ecuatoriano de Excelencia	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Secretaría Nacional de la Administración Pública.</p> <p>Resolución: No. SCG-DNGC-001 07/06/2016</p> <p>Registro Oficial: N° 849</p> <p>Fecha de Emisión: 27 de septiembre 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- Expedir la Guía Metodológica de Aplicación del Modelo Ecuatoriano de Excelencia.</i></p> <p><i>Artículo 2.- La Guía Metodológica de Aplicación del Modelo Ecuatoriano de Excelencia, que forma parte de la presente Resolución será de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva</i></p> <p><i>Disposición Final.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la suscripción, sin perjuicio de su Publicación en el Registro Oficial.</i></p>



SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación (OC)	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: SETEC.</p> <p>Resolución: No. SO-03-003-2016 15/17/2016</p> <p>Registro Oficial: No. 837</p> <p>Fecha de Emisión: 09 de septiembre de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- Este instrumento tiene como objetivo normar el proceso de calificación de Operadores de Capacitación (OC)</i></p> <p><i>Artículo 2.- La calificación es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC), verifica que un OC cumple con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica y registra los cursos y/o programas de capacitación ofertados por el mismo.</i></p> <p><i>La vigencia de la calificación será de dos años renovables. El OC podrá renovar su calificación, sometándose al procedimiento y parámetros vigentes a la fecha de ingreso de la solicitud correspondiente [...]”.</i></p>





Elaborado por:	Ab. Freddy Fabricio Ayala Ortiz
Aprobado por:	Dra. Berónica Reinoso Tipán

